



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Hablar de América como una civilización emergente no es una utopía irrealizable: es el único camino que tenemos para asumir nuestra diferencia en términos de un proyecto que nos asegure un lugar digno en el nuevo milenio. No asumirnos como civilización es aceptar la servidumbre espiritual, conformarnos con ser el furgón de cola de Occidente, renunciar al futuro. Adolfo Colombres analiza y confronta en su obra lo mejor de nuestro pensamiento libertario, que va de Francisco Miranda, Simón Rodríguez, Bolívar y Artigas a Darcy Ribeiro y Guillermo Bonfil Batalla, reformulándolo y actualizándolo con el fin de contrarrestar la violenta recolonización en marcha.

Adolfo Colombres es narrador y ensayista. Nació en Tucumán en 1944. Se graduó en la UBA en Derecho y Ciencias Sociales. Estudios posteriores de Filosofía y Antropología. Como narrador publicó trece novelas, entre las que se pueden citar *Viejo camino del maíz* (México, 1979, llevada al cine por Miguel Mirra), *Sol que regresa* (México, 1981), *Portal del paraíso* (Buenos Aires, 1984), *Territorio final* (Buenos Aires, 1987), *Karái, el héroe* (Buenos Aires, 1988), *Sacrificio* (Buenos Aires, 1991), *La gran noche* (Buenos Aires, 1993), *Tierra incógnita* (Buenos Aires, 1994), *La estirpe de Kedoc* (Córdoba, 2004), *Las montañas azules* (Córdoba, 2006) y *El desierto permanece* (2006). Es también autor de un libro de cuentos, *El ropaje de la gloria* (Buenos Aires, Sudamericana, 1997). Recibió el Premio Bienal de Novela del Noroeste Argentino (1972), el Premio Sudamérica de Lenguas y Letras (1991), el Premio Regional de Literatura correspondiente al Noroeste Argentino que otorga la Secretaría de Cultura de la Nación (años 1989-1992), el Premio Konex de Letras (1994), el Premio Ricardo Rojas de Narrativa (1996), el Premio Bienal de Novela Laureano Carús Pando, convocado para todo el mundo de habla hispana (México, 1980), el Premio de Cuentos de la revista "La Palabra y el Hombre" (Xalapa, Veracruz, 1981), el Premio Brocal de Oralidad, concedido en 1999 por la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) y el Premio Nacional de Etnología y Folklore otorgado por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación (Argentina, 2004).

Su obra ensayística incluye títulos como *La colonización cultural de la América indígena* (Quito, 1977), *La hora del "bárbaro". Bases para una antropología social de apoyo* (México, 1982), *Sobre la cultura y el arte popular* (Buenos Aires, 1987), *Hacia una teoría americana del arte* (1991), *América latina: el desafío del tercer milenio* (1994), *Celebración del lenguaje: Hacia una teoría intercultural de la literatura* (Buenos Aires, 1997), *Seres mitológicos argentinos*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

(Buenos Aires, Emecé, 2001), América como civilización emergente (Buenos Aires, Sudamericana, 2004) y Teoría transcultural del arte. Hacia un pensamiento visual independiente (Buenos Aires, 2005).

El 27, 28 y 29 de mayo, el Dr. Adolfo Colombres dictará en Viedma la segunda parte del Seminario sobre "La Gestión Cultural a Nivel Popular" Así como la primera parte estuvo más centrada en los problemas teóricos de la cultura, la segunda se centrará en la acción práctica, aunque viendo en cada caso cómo incide en ellos lo teórico, tanto para abrir líneas de trabajo como para encauzarlas. La visión tomará siempre encuentra el territorio, o sea el lugar antropológico como sustrato del pensamiento. Las disertaciones del mencionado autor abarcarán los siguientes temas: "Identidad, cambio cultural y políticas culturales", "La promoción cultural", las áreas de trabajo".

Por ello:

Autora: María Inés García

Firmantes: Adriana Gutiérrez, Adrián Torres



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social, el Seminario "La Gestión Cultural a Nivel Popular" que dictará el doctor. Adolfo Colombres, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2009 en la sala Alcides Biagetti del Centro Municipal de Cultura de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.